

Proceso: SUCESION
Causante: GUSTAVO RAMIREZ IBAÑEZ
Demandante:
Demandado:
500013110002-2007-00588-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 29 de julio de 2020. Al Despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, catorce (14) de septiembre de dos mil veinte (2020)

En atención a los varios pedimentos elevados y que obran en el plenario, se dispone:

1. Enviar al medio electrónico señalado la copia de la pieza procesal solicitada por el apoderado del señor JONATAN STIVENSON PARRADO LOPEZ.

2. Envíese a la heredera FRANCY LORENA RAMIREZ UMAÑA la copia del expediente, al correo electrónico indicado en su memorial (fl. 283 c. 1 p.).

3. Reconocer a la abogada JENNY ALEJANDRA MEJIA PARRADO como apoderada de la heredera FRANCY LORENA RAMIREZ UMAÑA, en los términos y para los efectos del poder conferido.

4. Se tiene por renunciado el poder que venía ejerciendo la abogada LEIDY GERALDINE UMAÑA ROTAVISTA como apoderada de la heredera FRANCY LORENA RAMIREZ UMAÑA.

5. Se reitera el requerimiento a todos los interesados en este juicio sucesoral para que gestione lo pertinente a fin de que la joven VANESSA

Proceso: SUCESION
Causante: GUSTAVO RAMIREZ IBAÑEZ
Demandante:
Demandado:
500013110002-2007-00588-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CATHERYN RAMIREZ UMAÑA comparezca al proceso a efectos de disponer el reconocimiento correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

Quedo respetuosamente,

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read "OLGA CECILIA INFANTE LUGO".

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.